

**MANUAL DE OPERACIÓN  
DEL SISTEMA DE  
APERTURA RÁPIDA DE  
EMPRESAS (S.A.R.E.)**

## Índice:

1. Exposición de Motivos	4
2. Glosario	7
3. Objetivo del manual de operación	9
4. Alcance del manual	9
5. Marco jurídico	9
5.1. Constitución, leyes y códigos	9
5.2. Códigos, reglamentos y acuerdos	11
5.3. De las atribuciones de las Direcciones Generales y de Área en el SARE	11
5.3.1. Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	11
5.3.2. Dirección General de Economía y Turismo	12
5.3.3. Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental	13
5.3.4. Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	14
6. Políticas generales y específicas	15
6.1. Políticas generales	15
6.2. Del funcionamiento y operación del SARE	15
6.3. De las funciones de las ventanillas únicas o módulos de atención del SARE	16
6.4. De la integración del SARE	16
6.5. De los requisitos del SARE	17
6.6. Del Permiso SARE	18
6.7. De los criterios para la autorización del Permiso SARE	18
6.8. De los criterios para la preservación del Permiso SARE	19
6.9. De los objetivos del SARE	19
6.10. De la expedición de la Asignación y Certificación de la Clave Catastral	20
7. De la infraestructura	20
8. Tabla de información	20
9. Sistema de gestión de la operación	21

10. Diagrama de flujo	22
11. Liga de acceso del trámite	22
12. Descripción de las actividades	22
13. Procesos relacionados con la difusión del SARE	23
14. Mejoras al proceso y acciones correctivas	23
15. Detección de la no conformidad	23
16. Descripción de las actividades o giros	23
17. Transitorios	24
Anexo 1.- Diagramas de Flujo (Solicitud y Baja S.A.R.E.)	25
Anexo 2.- Catálogo de Giros SARE	27
Anexo 3.- Asignación y Certificación de Clave Catastral	46

## 1. Exposición de Motivos

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse el usuario, para continuar con la correcta operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, logrando el otorgamiento del Permiso de Apertura Rápida de una Empresa, que cumpla con la normatividad vigente, esto en un plazo de dos días hábiles, en actividades de mediano y bajo impacto económico y social. Para ello se han establecido políticas y procedimientos específicos que orientan de manera lógica y eficaz el funcionamiento del SARE, mediante la construcción de un esquema sencillo, ágil y con acceso remoto desde cualquier aparato con acceso a internet.

De esta manera, el Municipio de Irapuato con este sistema en línea se ha consolidado como un eje rector en la apertura de empresas de mediano y bajo impacto, logrando con esto fomentar el orden e inversión, esto mediante los esfuerzos coordinados con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, quienes han sido parte fundamental para que el municipio facilite esta herramienta en la operación del SARE, proporcionando el Permiso SARE de forma transaccional, otorgándose el documento en un plazo no mayor de dos días hábiles para las actividades de comercio, de servicio e industriales de mediano y bajo impacto, que no representan riesgo público alguno para la salud humana, medio ambiente o en términos de sanidad animal o vegetal.

La Administración Pública Municipal por conducto de la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, Dirección General de Economía y Turismo, Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Instituto de Planeación del Municipio de Irapuato, Guanajuato, revisaron y

analizaron los procesos establecidos en el Dictamen que entregó la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para lograr la simplificación en el permiso SARE, ello implementando actividades de mejora continua establecidos en el proyecto de Justicia Cotidiana, aplicado en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de Mejora Regulatoria en su numeral Décimo Primero Transitorio.

De igual forma el Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Irapuato, establece las bases para contribuir a la competitividad de la entidad, para lo cual como líneas de acción, las dependencias y entidades estatales y municipales deberán simplificar los trámites que tengan mayor impacto en el desarrollo de las actividades empresariales, entre estas, la identificación en giros de mediano y bajo impacto económico y social para lo cual se establece el capítulo relativo al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE.

Con la implementación del SARE en línea, se logrará que los tiempos de resolución para apertura de empresas de mediano y bajo riesgo sean ágiles, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), puedan consolidar su apertura, al ingresar a la plataforma y obtener su permiso SARE en un tiempo no mayor dos días hábiles. Esta iniciativa se debe, a que este tipo de empresas, son uno de los principales estímulos de la economía Municipal.

En este proceso SARE, con una operación eficiente y sencilla, combinada con la realización del trámite en un solo lugar, así como realizarlo en cualquier aparato electrónico análogo o digital con acceso a internet, establece la transparencia y honestidad en el servidor público, a la vez se promoverá la inversión privada mediante la competitividad.

Finalmente, en mesas de trabajo con las dependencias ya señaladas, el Municipio de Irapuato, ha integrado al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) giros del ramo comercial, de servicios e industrial, para facilitar la apertura de las MiPyMEs, tomando en cuenta el catálogo de giros del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), mismos que fueron tomados como referencias por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI), estableciendo el sector, clave, grado, descripción y exclusiones de cada uno de los giros. También son retomados por la CONAMER para determinar al respecto de los lineamientos del propio SARE y del PROSARE.

En esta tesitura, el deseo de la presente Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, periodo 2018-2021, es seguir trabajando en forma conjunta con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato (STRC), y seguir implementando en el gobierno municipal las herramientas que contempla el programa de Justicia Cotidiana, implementado en el municipio de Irapuato en el año de 2016, como municipio piloto, y convencidos de que la agilización del trámite de apertura de empresas trae como beneficios:

- Certidumbre jurídica para el ciudadano.
- Productividad y eficiencia en el trámite, como en el plazo de respuesta.
- Facilitación, productividad y eficiencia gubernamental.
- La conformación de cadenas productivas al contemplar la apertura de giros comerciales, de servicio e industriales.
- Atracción de inversión al otorgar certeza jurídica para la apertura y puesta en marcha de una empresa.
- Disminución de giros informales por el otorgamiento de garantías a los empresarios.

## 2. Glosario.

- I. **Alta:** Acto administrativo mediante el cual, el ciudadano tramita ante la autoridad, el Permiso SARE, mismo que puede llevarse a cabo de manera presencial en las oficinas de la dirección, así como de manera remota vía internet.
- II. **Baja:** Acto administrativo mediante el cual, el ciudadano hace de conocimiento a la autoridad la suspensión voluntaria del uso del Permiso SARE emitido a su nombre.
- III. **Catálogo de giros SARE:** Relación de las actividades comerciales, de servicios e industriales de mediano y bajo riesgo, que contiene el sector, el grado, la clave, la descripción y las exclusiones con base en el SCIAN.
- IV. **Cédula de empadronamiento:** Trámite ante la Tesorería Municipal, que realizan las personas físicas y/o morales para integrarse al padrón fiscal y ejercer actividades comerciales, de servicios o industriales.
- V. **Asignación y certificación de la clave catastral:** Es un Código de identificación única para cada uno de los inmuebles que se encuentren dentro del territorio Municipal y que contenga cada uno de los datos Cuantitativos, Cualitativos, Geográficos y Jurídicos.
- VI. **Código QR:** Código de respuesta rápida, por sus siglas en inglés Quick Response, módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
- VII. **CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, antes Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- VIII. **Giros o actividades de mediano y bajo impacto:** Son aquellos que, en materia de salud, protección civil, ecología y protección al ambiente, planeación y ordenamiento territorial no implican ningún riesgo para la población.
- IX. **Inmueble edificado:** Se clasifica como tal, cuando en él se levantó un edificio o construcción en los términos que fije el respectivo organismo técnico.

- X. **Mejora regulatoria:** Política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.
- XI. **MiPyME:** Micro, pequeñas y medianas empresas.
- XII. **Permiso SARE:** Autorización de la apertura rápida de una empresa de mediano o bajo impacto, que es otorgado por la autoridad correspondiente del Municipio de Irapuato, bajo el esquema de uso de suelo.
- XIII. **PMDUOET:** Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.
- XIV. **PROSARE:** Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas implementado por la CONAMER.
- XV. **SARE:** Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- XVI. **SCIAN:** Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
- XVII. **STRC:** Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- XVIII. **VEN:** Ventanilla Empresarial y de Negocios.



### **3. Objetivo del manual de operación.**

En el municipio de Irapuato, actualmente, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) tienen un papel fundamental en el crecimiento económico del municipio, por lo que resulta importante establecer que el objetivo de esta herramienta de Mejora Regulatoria, es con el fin de crear una guía de procedimientos específicos de operación del SARE, que permita minimizar y agilizar los trámites para el otorgamiento del permiso, en un término no mayor de dos días hábiles, sustentado en el marco regulatorio vigente, beneficiando al ciudadano en tiempos y costos en el trámite, de igual forma beneficia a la Administración Pública Municipal al eficientar los procesos y con esto logra un ahorro sustancial, sin embargo, **este Permiso SARE se otorga exclusivamente sobre inmuebles ya edificados.**

### **4. Alcance del manual.**

El alcance del presente Manual es informar el procedimiento para la gestión del permiso SARE y sus beneficios, desde la recepción del trámite hasta la emisión de un documento, acto que puede realizarse en forma presencial o en línea, estableciendo la fundamentación legal de estas políticas públicas de Mejora Regulatoria en vigor.

### **5. Marco jurídico.**

#### **5.1 Constitución, Leyes y Códigos:**

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Se establece en lo general en el Artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Y como producto de la reforma constitucional del 5 de febrero de 2017, se agregó “A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los *párrafos primero, sexto y noveno de este artículo*, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, **deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios** y demás objetivos que establezca la ley general en la materia”.

- II. **Ley General de Mejora Regulatoria.** Publicada el 18 de mayo de 2018, la cual tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria; donde establece en su Artículo 2 que son objetivos de la Ley en mención el establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria así como establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los trámites y la obtención de servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información, en sus fracciones III y V, respectivamente; así como en su Artículo Décimo Primero transitorio.
- III. **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.** Este instrumento legal establece los requisitos, para la expedición de la asignación y certificación de clave catastral y permiso de uso de suelo, que expide la Autoridad Municipal, en sus artículos 205 y 256, respectivamente.

## 5.2 Códigos, Reglamentos y Acuerdos.

- I. **Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Irapuato, Gto.** La importancia de esta normativa municipal radica en las Políticas Públicas de Mejora Regulatoria, está incluido como herramienta el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para el desarrollo económico y competitividad del municipio, mediante facilitar el establecimiento de negocios con giros de bajo y mediano riesgos clasificados como SARE por parte del Ayuntamiento.

- II. **Acuerdo, por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).** La COFEMER actualmente CONAMER, promovió la expedición del Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, suscrito por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el DOF el 24 de mayo de 2019.
- III. **Acuerdo, de adopción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).** Mediante el acuerdo publicado en fecha 10 de febrero de 2009, se determinó la adopción del SCIAN y sus actualizaciones, como el clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica que coordina el INEGI, en cuyo sitio web institucional señala como la actualización más reciente la del año 2018.

### 5.3 De las atribuciones de la Direcciones Generales y de Área en el SARE.

#### 5.3.1 La Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Expedir permisos por conducto de la Dirección de Administración Urbana, el Permiso SARE;
- II. Revisar que el Permiso SARE cumpla con todos los requisitos establecidos en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- III. Revisar que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas se apegue al Catálogo de Giros SARE, anexos al presente manual y al software;
- IV. Supervisar que el permiso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, se otorgue en los tiempos señalados, esto es, en un término no mayor a los dos días hábiles;

- V. Otorgar el Permiso de SARE en establecimientos exclusivamente ya edificados;
- VI. Reactivar el Permiso SARE al ciudadano, si éste por un error o circunstancia involuntaria generó la “baja” de su Permiso; para lo cual deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- VII. Coordinarse con las Unidades Responsables de Verificación, Fiscalización, Protección Civil y a través de esta Bomberos, para las visitas y supervisión ante el ciudadano, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del Permiso SARE;
- VIII. Establecer al menos una ventanilla o módulo de atención presencial del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección General de Economía y Turismo, y en el Edificio del Centro de Gobierno, específicamente en el módulo Ventanilla Empresarial y de Negocios (VEN);
- IX. Informar mensualmente a la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a la cantidad de MiPyMEs aperturadas, con sector, grado y clave, empleos generados, inversión estimada del Permiso SARE, razón social del establecimiento, nombre del propietario y demás datos personales; y
- X. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente manual y los ordenamientos aplicables en la materia.

**5.3.2 La Dirección General de Economía y Turismo,** tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Informar mensualmente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a la cantidad de MiPyMEs aperturadas, con sector, grado y clave, empleos generados, inversión estimada del Permiso SARE, razón social del establecimiento, nombre del propietario y demás datos personales;
- II. En coordinación con la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, informar mensualmente al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a la cantidad de MiPyMEs aperturadas, con sector, grado y clave, empleos generados, inversión estimada del Permiso SARE, razón social del establecimiento, nombre del propietario y demás datos personales;
- III. En coordinación con el Consejo de Mejora Regulatoria Municipal, difundir el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a la Ciudadanía;
- IV. Establecer un módulo de atención presencial del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en las instalaciones de la Dirección General de Economía y Turismo; y
- V. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente manual y los ordenamientos aplicables en la materia.

**5.3.3 La Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental,** tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Informar mensualmente a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a la cantidad de MiPyMEs aperturadas, con

sector, grado y clave, empleos generados, inversión estimada del Permiso SARE, razón social del establecimiento, nombre del propietario y demás datos personales;

- II. En coordinación con la Dirección General de Economía y Turismo informar mensualmente al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio, los datos económicos que arroja el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, referente a la cantidad de MiPyMEs aperturadas, con sector, grado y clave, empleos generados, inversión estimada del Permiso SARE, razón social del establecimiento, nombre del propietario y demás datos personales;
- III. Implementar las mejoras continuas de simplificación en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en coordinación con la CONAMER y la STRC;
- IV. Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones se implementarán en el sistema, todas las mejoras que se elaboren conforme al párrafo que antecede; y
- V. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente manual y los ordenamientos en la materia.

**5.3.4 La Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones,** tendrá las siguientes atribuciones dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

- I. Resguardar la información que presente el usuario (ciudadano) al Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- II. Resguardar la información que emita el Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- III. Implementar las acciones de mejora continua que emita la Dirección General de Programación y Desarrollo

Gubernamental, referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas;

- IV. Brindar soporte continuo al Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- V. Establecer el sistema de prevención y control de riesgos informáticos referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas; y
- VI. Las demás atribuciones y obligaciones que le genere el presente manual y los ordenamientos en la materia.

## **6. Políticas generales y específicas.**

### **6.1 Políticas generales.**

- I. El presente manual es de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral que permita la apertura de empresas de manera ágil y sencilla en un plazo máximo de dos días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas, ello exclusivamente en inmuebles ya edificados; y
- II. El Catálogo de Giros SARE de este manual, será el único listado que contendrá los giros que se autorizaran bajo esta modalidad.

### **6.2 Del funcionamiento y operación del SARE.**

- I. La responsabilidad del funcionamiento y operación del SARE, se llevará a cabo a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en coordinación con la Dirección General de Economía y Turismo y/o quien en su momento sea designado por el Presidente Municipal;



- II. El SARE contará con los recursos humanos necesarios, ya sean estos propios o adscritos a otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que las ventanillas cumplan adecuadamente con sus atribuciones; y
- III. La solicitud del permiso SARE se realizará a través de la plataforma en línea, incluso cuando el interesado acuda a los módulos o ventanillas de atención del SARE:

En caso de que el ciudadano así lo requiera, podrá solicitar apoyo en cualquiera de las ventanillas únicas citadas a continuación;

- IV. El Permiso SARE se podrá realizar de forma presencial en:
  - **Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:**  
Complejo Siglo XXI, Avenida Paseo Solidaridad #8350, Colonia Lázaro Cárdenas de Irapuato, Guanajuato, en un horario de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes;
  - **Centro de Gobierno:**  
En la Ventanilla Empresarial y de Negocios VEN, Calle Álvaro Obregón #100, primer piso, Zona Centro, Irapuato, Guanajuato, en un horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
  - **Dirección General de Economía y Turismo:**  
En el Centro de Atención Empresarial y de Negocios CAE, Calle Ramón Barreto de Tabora #770, Colonia La Moderna, Irapuato, Guanajuato, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

### **6.3 De las funciones de las ventanillas únicas o módulos de atención del SARE.**

- I. Recibir, analizar y dar respuestas a las solicitudes de Permiso SARE de los Giros que se encuentren incluidos dentro del Catálogo de Giros SARE (Anexo 2);
- II. Brindar asesoría rápida y oportuna a los ciudadanos que lo solicitan; y



- III. Llevar el registro de los Permisos aprobados bajo el Programa SARE del Municipio.
- IV. Reportar mensualmente los datos anteriores a la Dirección de Administración Urbana, en los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente al que se informa.

#### **6.4 De la integración del SARE.**

El SARE de manera enunciativa, más no limitativa, se integrará como se menciona a continuación:

- I. Los servidores públicos que designe la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuyas funciones sean orientar sobre los requisitos, recibir, analizar y entregar la respuesta en relación con las solicitudes de Permiso SARE;
- II. En el caso de que las necesidades del servicio requieran la asignación de mayor o menor personal para mejorar la operación del SARE, éste será gestionado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ante la Oficialía Mayor, para contar con los recursos humanos necesarios para eficientar la operación de los módulos; y
- III. En la Ventanilla Única o Modulo de la Dirección General de Economía y Turismo, los servidores públicos que designe esta Dirección General, serán los encargados de orientar sobre los requisitos, recibir, analizar y entregar la respuesta en relación con las solicitudes de Permiso SARE, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

#### **6.5 De los requisitos SARE.**

- I. Registro en el Sistema Único de Usuarios;
- II. Llenado de formulario de solicitud en línea (software);
- III. Copia fotostática simple de la identificación oficial del solicitante:
  - a. En línea: Escaneo de documento por ambas caras (.pdf, .jpg, .png).

- IV. Copia de la Asignación y Certificación de Clave Catastral emitida por la Dirección de Catastral (importante
  - a. En línea: Escaneo de la totalidad del documento mismo que deberá incluir caratula, croquis y certificación. (.pdf, .jpg, .png).
- V. Fotografía de la fachada del inmueble.
  - a. En línea: formato digital (.pdf, .jpg, .png).

El Permiso SARE se puede gestionar también de manera presencial en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en la VEN ubicada en el Centro de Gobierno y en el CAE ubicado en la Dirección General de Economía y Turismo, acudiendo con copia de los documentos anteriormente citados.

#### **6.6 Del Permiso SARE.**

- I. Para la operación del SARE, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Administración Urbana, administrará el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, y de esta manera se proporcionarán la información (requisitos, tiempo de respuesta y medios de gestión) relativa de los Permisos SARE;
- II. Para emitir el Permiso SARE de los giros contemplados en el Catálogo, la Dirección de Administración Urbana se apoyará del análisis de compatibilidad, atendiendo al cumplimiento de los instrumentos legales aplicables, así como de lo indicado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto. según sea el caso; y
- III. El cobro se realizará con base a Ley de Ingresos del Municipio de Irapuato vigente en el momento de la solicitud.

## 6.7 De los criterios para la autorización del Permiso SARE.

- I. El giro solicitado por el ciudadano deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- II. El local deberá estar totalmente edificado o construido y habilitado para su uso;
- III. El inmueble deberá estar destinado a la actividad de comercio, servicio y/o industria;
- IV. La superficie a ocupar por el negocio en el inmueble no deberá exceder de 500m<sup>2</sup>;
- V. El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial, de servicio o industrial de bajo o mediano riesgo clasificada como SARE, no deberá estar sujeto a régimen de propiedad en condominio.

## 6.8 De los criterios para la preservación del Permiso SARE

- I. Bajo ninguna circunstancia, se deberá expedir la venta de bebidas alcohólicas en ningún tipo de presentación;
- II. El solicitante se compromete a cumplir con los lineamientos que, para los casos de seguridad y protección civil, determine la Dirección de Protección Civil;
- III. El solicitante se compromete a cumplir con los lineamientos que, para los casos de Movilidad Vial, determine la Dirección de Movilidad;
- IV. El solicitante está obligado a tramitar su Cédula de Empadronamiento Municipal en un plazo máximo de 30 días hábiles, ante la Tesorería Municipal;
- V. En caso de cierre definitivo de la empresa, cambio de giro, cambio de dueño o cualquier modificación que implique la alteración del Permiso SARE, será responsabilidad del solicitante generar la “baja” correspondiente desde la plataforma, sin costo alguno; y

- VI. En caso de que el solicitante genere la “baja” de manera accidental, el interesado deberá acudir a la oficina de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien es la única facultada para restablecer el Permiso.

### **6.9 De los objetivos del SARE**

Los objetivos de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, son los siguientes:

- I. Facilitar al ciudadano la apertura de su empresa;
- II. Llevar un registro de los establecimientos aperturados mediante el SARE;
- III. Reducir el tiempo de respuesta del trámite;
- IV. Al realizar las inspecciones correspondientes, se verificará el cumplimiento de los criterios para la preservación del Permiso SARE;
- V. El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento con el trámite, ya que también adquiere el compromiso de operar de manera correcta;
- VI. Cumplir con los tiempos establecidos para la resolución del trámite;
- VII. Permitir al ciudadano realizar el trámite en línea, desde cualquier dispositivo móvil con acceso a internet en cualquier momento; y

### **6.10 De la expedición de la Certificación de la Clave Catastral.**

Este trámite se realiza en las ventanillas de atención ciudadana de la Dirección de Catastro, que se ubican en el Centro de Gobierno, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 100, zona centro, de esta ciudad (Anexo 3); con fundamento en los artículos 205, 206, 208, 209, 211, 212 y 214 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; numeral 27, fracción VIII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, para el ejercicio fiscal vigente; esta clave es un requisito para tramitar el permiso SARE.

## 7. Infraestructura.

La Administración Pública Municipal, proveerá de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos del SARE, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran para el buen funcionamiento del mismo.

## 8. Tabla de Información.

**Dependencia o entidad:** Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Nombre de la unidad administrativa:** Dirección de Administración Urbana.

**Nombre del trámite:** Permiso S.A.R.E.

**Clave:** DGDUyMA/DAU/TL/002.

**Fecha de registro:** 25/01/2019.

**Objetivo del trámite:** Obtener el Permiso SARE para llevar a cabo las actividades de mediano y bajo impacto.

**Usuarios:** Ciudadanía en general.

**Documento que se obtiene:** Permiso SARE.

**Costo:** con base en la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, vigente al momento de la solicitud.

**Tiempo de Respuesta:** Dos días hábiles.

**Vigencia del Servicio:** Igual a la del PMDUOET vigente.

## 9. Sistema de gestión de la operación.

Para el alcance de los objetivos mencionados con anterioridad, será indispensable que el presente manual sea conocido y aplicado por todas las áreas involucradas, por lo cual, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Dirección General de Economía y Turismo, la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, deberán contar con por lo menos una copia del presente documento, así como una copia en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para conocimiento y aplicación del ciudadano.

Para asegurar la vigencia y actualización permanente del Permiso SARE, se requerirá:

- a. Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- b. Catálogo de giros SARE.

Los documentos señalados, deberán revisarse y actualizarse cada vez que sea necesario, la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, deberá proponer al Cabildo las actualizaciones que se requieran de los mismos, previo análisis y acuerdo con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Para efectuar las actualizaciones y revisiones, se podrá solicitar la asesoría de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) así como de la Dirección de Mejora Regulatoria del Estado.

## 10. Diagrama de flujo.

En el siguiente diagrama (**Anexo 1**), se establece de forma gráfica el flujo que tiene el trámite al gestionarse en la plataforma SARE.

## 11. Liga de acceso del trámite en línea.

<https://sare.irapuato.gob.mx>

## 12. Descripción de las actividades

Los módulos SARE, operan de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

- a. Dependencia responsable: Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- b. Nombre del Trámite: Permiso SARE;
- c. Formatos para llevar a cabo el trámite: Formato Único de Apertura en línea;
- d. Plazo de respuesta: dos días hábiles a partir del ingreso de la captura del formato único en línea y anexos; y
- e. Costo del Trámite: El pago de derechos por concepto de la emisión del permiso SARE, se sujeta a lo que establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal que corresponda al momento de la solicitud.

## 13. Procesos relacionados con la difusión del SARE.

La Dirección General de Economía y Turismo, con apoyo del Consejo de Mejora Regulatoria, serán los encargados de generar estrategias para proporcionar al ciudadano información con respecto al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, mediante folletería, ruedas de prensa, vía internet o cualquier medio de comunicación a su disposición, con el fin de:

- a. Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite;
- b. Informar el tiempo de respuesta a la solicitud;
- c. La demás información relativa al trámite.

#### **14. Mejoras al proceso y acciones correctivas.**

En el SARE se toman acciones apropiadas para corregir o mitigar los problemas que se presentan, mediante las sugerencias del usuario, como de aspectos susceptibles de mejora.

#### **15. Detección de la no conformidad.**

Amerita una acción de atención inmediata, si afecta en el cumplimiento de cualquiera de los procesos del SARE, por el servidor público, dándole vista a la Contraloría Municipal.

No amerita una acción de atención al servidor público, si el usuario no cumple en tiempo y forma.

#### **16. Descripción de las actividades o giros.**

Se agrega el Catálogo de giros SARE, donde se contemplan las actividades comerciales, de servicio e industriales de mediano y bajo impacto económico y social (**Anexo 2**).

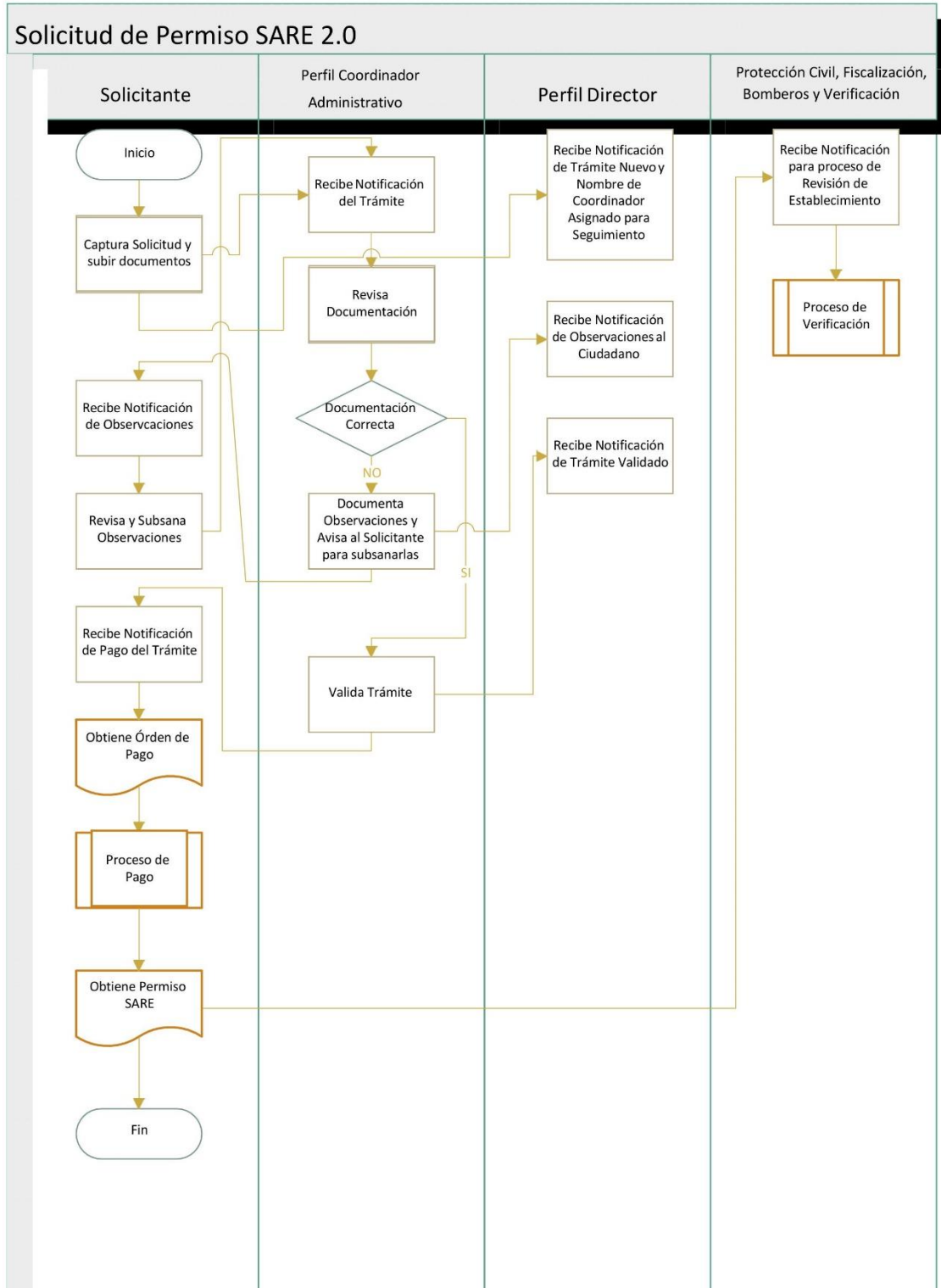
#### **17. Transitorios**

El presente manual entrará en vigor el 16 de agosto de 2019 y se publicará en los medios de difusión oficiales del municipio que determine la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental.

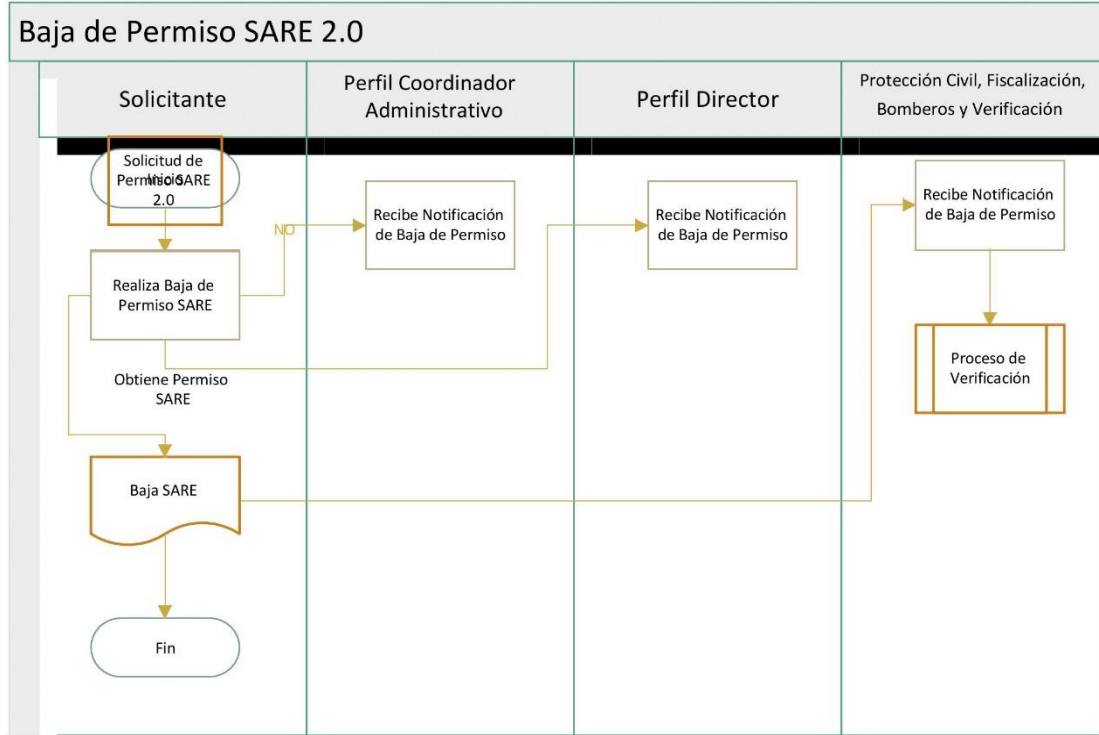


## Anexo 1.- Diagramas de flujo Permiso SARE. (Solicitud y Baja)

- Solicitud



- **Baja**



## Anexo 2.- CATÁLOGO DE GIROS SARE

### Bajo Impacto

No.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	111110	Cultivo de soya
2	111121	Cultivo de cártamo
3	111122	Cultivo de girasol
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	111131	Cultivo de frijol grano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas
8	111140	Cultivo de trigo
9	111151	Cultivo de maíz grano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero
11	111160	Cultivo de arroz
12	111191	Cultivo de sorgo grano
13	111192	Cultivo de avena grano
14	111193	Cultivo de cebada grano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	111195	Cultivo de avena forrajera
17	111199	Cultivo de otros cereales
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	111212	Cultivo de chile
20	111213	Cultivo de cebolla
21	111214	Cultivo de melón
22	111215	Cultivo de tomate verde
23	111216	Cultivo de papa
24	111217	Cultivo de calabaza
25	111218	Cultivo de sandía
26	111219	Cultivo de otras hortalizas
27	111310	Cultivo de naranja
28	111321	Cultivo de limón
29	111329	Cultivo de otros cítricos
30	111331	Cultivo de café
31	111332	Cultivo de plátano
32	111333	Cultivo de mango
33	111334	Cultivo de aguacate
34	111335	Cultivo de uva
35	111336	Cultivo de manzana

36	111337	Cultivo de cacao
37	111338	Cultivo de coco
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
39	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
40	111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
41	111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
42	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
43	111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
44	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
45	111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
46	111421	Floricultura a cielo abierto
47	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
48	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
49	111910	Cultivo de tabaco
50	111920	Cultivo de algodón
51	111930	Cultivo de caña de azúcar
52	111941	Cultivo de alfalfa
53	111942	Cultivo de pastos
54	111991	Cultivo de agaves alcohólicos
55	111992	Cultivo de cacahuate
56	111999	Otros cultivos
57	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
58	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
59	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
60	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
61	112211	Explotación de porcinos en granja
62	112212	Explotación de porcinos en traspatio
63	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
64	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
65	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
66	112330	Explotación de guajolotes o pavos
67	112340	Producción de aves en incubadora
68	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
69	112410	Explotación de ovinos
70	112420	Explotación de caprinos
71	112511	Camaronicultura
72	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
73	112910	Apicultura
74	112920	Explotación de équidos

75	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
76	112999	Explotación de otros animales
77	113110	Silvicultura
78	115112	Despepite de algodón
79	115113	Beneficio de productos agrícolas
80	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
81	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
82	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
83	213119	Otros servicios relacionados con la minería
84	236113	Supervisión de edificación residencial
85	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
86	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
87	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
88	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
89	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
90	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
91	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
92	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
93	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
94	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
95	311211	Beneficio del arroz
96	311230	Elaboración de cereales para el desayuno
97	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
98	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
99	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
100	311520	Elaboración de helados y paletas
101	311921	Beneficio del café
102	311923	Elaboración de café instantáneo
103	311924	Preparación y envasado de té
104	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
105	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
106	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
107	311999	Elaboración de otros alimentos
108	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
109	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
110	313310	Acabado de productos textiles
111	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
112	314120	Confección de cortinas, blancos y similares

113	314911	Confección de costales
114	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
115	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
116	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
117	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
118	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
119	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
120	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
121	315222	Confección en serie de camisas
122	315223	Confección en serie de uniformes
123	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
124	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
125	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
126	315991	Confección de sombreros y gorras
127	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
128	321112	Aserrado de tablas y tablones
129	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
130	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
131	334511	Fabricación de relojes
132	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
133	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
134	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
135	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
136	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
137	339920	Fabricación de artículos deportivos
138	339930	Fabricación de juguetes
139	339991	Fabricación de instrumentos musicales
140	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
141	339995	Fabricación de ataúdes
142	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
143	432112	Comercio al por mayor de blancos
144	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
145	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
146	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
147	432130	Comercio al por mayor de calzado
148	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
149	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
150	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
151	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
152	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería

153	433420	Comercio al por mayor de libros
154	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
155	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
156	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
157	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
158	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
159	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
160	434226	Comercio al por mayor de pintura
161	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
162	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
163	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
164	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
165	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
166	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
167	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
168	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
169	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
170	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
171	436111	Comercio al por mayor de camiones
172	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
173	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
174	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
175	461122	Comercio al por menor de carne de aves
176	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
177	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
178	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
179	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
180	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
181	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
182	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
183	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
184	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
185	462111	Comercio al por menor en supermercados
186	462112	Comercio al por menor en minisupers
187	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
188	463111	Comercio al por menor de telas
189	463112	Comercio al por menor de blancos
190	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
191	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería



192	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
193	463213	Comercio al por menor de lencería
194	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
195	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
196	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
197	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
198	463218	Comercio al por menor de sombreros
199	463310	Comercio al por menor de calzado
200	464121	Comercio al por menor de lentes
201	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
202	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
203	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
204	465212	Comercio al por menor de juguetes
205	465213	Comercio al por menor de bicicletas
206	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
207	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
208	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
209	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
210	465312	Comercio al por menor de libros
211	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
212	465912	Comercio al por menor de regalos
213	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
214	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
215	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
216	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
217	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
218	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
219	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
220	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
221	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
222	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
223	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
224	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
225	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
226	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
227	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
228	466410	Comercio al por menor de artículos usados
229	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
230	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
231	467113	Comercio al por menor de pintura



232	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
233	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
234	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
235	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
236	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
237	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
238	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
239	468311	Comercio al por menor de motocicletas
240	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
241	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
242	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
243	484210	Servicios de mudanzas
244	485320	Alquiler de automóviles con chofer
245	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
246	488410	Servicios de grúa
247	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
248	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
249	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
250	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
251	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
252	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
253	511111	Edición de periódicos
254	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
255	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
256	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
257	511131	Edición de libros
258	511132	Edición de libros integrada con la impresión
259	511141	Edición de directorios y de listas de correo
260	511191	Edición de otros materiales
261	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
262	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
263	512111	Producción de películas
264	512112	Producción de programas para la televisión
265	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
266	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
267	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
268	512230	Editoras de música

269	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
270	512250	Productoras y distribuidoras discográficas
271	512290	Otros servicios de grabación del sonido
272	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
273	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
274	519110	Agencias noticiosas
275	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
276	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
277	519190	Otros servicios de suministro de información
278	522451	Montepíos
279	523910	Asesoría en inversiones
280	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
281	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
282	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
283	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
284	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
285	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
286	531311	Servicios de administración de bienes raíces
287	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
288	532110	Alquiler de automóviles sin chofer
289	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
290	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
291	532281	Alquiler de prendas de vestir
292	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
293	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
294	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
295	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
296	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
297	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
28	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
299	541110	Bufetes jurídicos
300	541120	Notarías públicas
301	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
302	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
303	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
304	541310	Servicios de arquitectura
305	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
306	541330	Servicios de ingeniería

307	541340	Servicios de dibujo
308	541350	Servicios de inspección de edificios
309	541360	Servicios de levantamiento geofísico
310	541410	Diseño y decoración de interiores
311	541420	Diseño industrial
312	541430	Diseño gráfico
313	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
314	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
315	541610	Servicios de consultoría en administración
316	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
317	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
318	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
319	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
320	541810	Agencias de publicidad
321	541820	Agencias de relaciones públicas
322	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
323	541840	Agencias de representación de medios
324	541850	Agencias de anuncios publicitarios
325	541860	Agencias de correo directo
326	541870	Distribución de material publicitario
327	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
328	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
329	541920	Servicios de fotografía y videograbación
330	541930	Servicios de traducción e interpretación
331	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
332	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
333	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
334	561110	Servicios de administración de negocios
335	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
336	561320	Agencias de empleo temporal
337	561330	Suministro de personal permanente
338	561410	Servicios de preparación de documentos
339	561421	Servicios de casetas telefónicas
340	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
341	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
342	561432	Servicios de acceso a computadoras
343	561440	Agencias de cobranza
344	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
345	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares

346	561510	Agencias de viajes
347	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
348	561590	Otros servicios de reservaciones
349	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
350	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
351	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
352	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
353	561790	Otros servicios de limpieza
354	561910	Servicios de empaquetado y etiquetado
355	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
356	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
357	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
358	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
359	611421	Escuelas de computación del sector privado
360	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado
361	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
362	611611	Escuelas de arte del sector privado
363	611621	Escuelas de deporte del sector privado
364	611631	Escuelas de idiomas del sector privado
365	611691	Servicios de profesores particulares
366	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
367	611710	Servicios de apoyo a la educación
368	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
369	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con discapacidad
370	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
371	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
372	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad
373	711111	Compañías de teatro del sector privado
374	711121	Compañías de danza del sector privado
375	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
376	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
377	711211	Deportistas profesionales
378	711212	Equipos deportivos profesionales
379	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
380	712111	Museos del sector privado
381	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
382	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
383	811122	Tapicería de automóviles y camiones

384	811191	Reparación menor de llantas
385	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
386	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
387	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
388	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
389	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
390	811491	Cerrajerías
391	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
392	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
393	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
394	812210	Lavanderías y tintorerías
395	812310	Servicios funerarios
396	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
397	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
398	812990	Otros servicios personales
399	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
400	813230	Asociaciones y organizaciones civiles
401	814110	Hogares con empleados domésticos

### Mediano Impacto

NÚMERO	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	236111	Edificación de vivienda unifamiliar
2	237112	Construcción de sistemas de riego agrícola
3	237311	Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales
4	238110	Trabajos de cimentaciones
5	238130	Trabajos de albañilería
6	238190	Otros trabajos en exteriores
7	238210	Instalaciones eléctricas en construcciones
8	238221	Instalaciones hidrosanitarias y de gas
9	238222	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción
10	238290	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones
11	238311	Colocación de muros falsos y aislamiento
12	238312	Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado
13	238390	Otros trabajos de acabados en edificaciones
14	238910	Preparación de terrenos para la construcción
15	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate

16	311411	Congelación de frutas y verduras
17	311412	Congelación de guisos y otros alimentos preparados
18	311421	Deshidratación de frutas y verduras
19	311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
20	311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa
21	311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
22	311922	Elaboración de café tostado y molido
23	311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas
24	316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares
25	323111	Impresión de libros, periódicos y revistas
26	323119	Impresión de formas continuas y otros impresos
27	431110	Comercio al por mayor de abarrotes
28	431121	Comercio al por mayor de carnes rojas
29	431122	Comercio al por mayor de carne de aves
30	431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos
31	431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas
32	431140	Comercio al por mayor de huevo
33	431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
34	431160	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos
35	431170	Comercio al por mayor de embutidos
36	431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería
37	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles
38	431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras
39	431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias
40	431194	Comercio al por mayor de miel
41	431199	Comercio al por mayor de otros alimentos
42	431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo
43	433110	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
44	433210	Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos
45	434111	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra
46	434112	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas
47	435110	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca
48	437111	Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos



49	437112	Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
50	437113	Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
51	437210	Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos
522	464111	Farmacias sin minisúper
53	464112	Farmacias con minisúper
54	464113	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios
55	465911	Comercio al por menor de mascotas
56	484221	Autotransporte local de materiales para la construcción
57	484224	Autotransporte local de madera
58	484231	Autotransporte foráneo de materiales para la construcción
59	484234	Autotransporte foráneo de madera
60	485111	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija
61	485112	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija
62	485311	Transporte de pasajeros en taxis de sitio
63	485312	Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo
64	485510	Alquiler de autobuses con chofer
65	515110	Transmisión de programas de radio
66	515120	Transmisión de programas de televisión
67	524210	Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas
68	532411	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales
69	541370	Servicios de elaboración de mapas
70	621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado
71	621211	Consultorios dentales del sector privado
72	621311	Consultorios de quiropráctica del sector privado
73	621320	Consultorios de optometría
74	621331	Consultorios de psicología del sector privado
75	621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
76	621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado
77	621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud
78	621411	Centros de planificación familiar del sector privado
79	621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado

80	621610	Servicios de enfermería a domicilio
81	711410	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares
82	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
83	813130	Asociaciones y organizaciones de profesionistas
84	813140	Asociaciones regulatorias de actividades recreativas
85	813210	Asociaciones y organizaciones religiosas

### Anexo 3.- Ficha del Trámite de Asignación y Certificación de Clave

#### Catastral

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
<b>Dirección General</b>	Tesorería Municipal.		
<b>Dirección Resolutora</b>	Dirección de Catastro		
<b>Tipo</b>	<b>Clave</b>	<b>Fecha de Registro</b>	
Trámite	TM/DI/015	21/01/2019	
<b>Nombre del trámite o Servicio</b>			
Asignación y certificación de clave catastral (individual)			
<b>Descripción del Trámite o Servicio</b>			
Es un código de identificación única para cada uno de los inmuebles que se encuentren dentro del territorio Municipal y que contenga cada uno de los datos cuantitativos, cualitativos, geográficos y jurídicos.			
<b>Modalidad</b>			
No			
<b>Documento que se Obtiene</b>	<b>Costo</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	<b>Vigencia</b>
Documento con asignación de Clave Catastral	\$149.00(por una cantidad)	3 días hábiles	No tiene vigencia siempre y cuando el inmueble no sufra una división o fusión
LUGAR DONDE SE REALIZA			
<b>Dirección Receptora</b>	Dirección de Catastro		
<b>Ubicación</b>	Centro de Gobierno Calle: Álvaro Obregón #100 Col. Zona 1er Piso	<b>Contacto</b>	Miriam Guadalupe Guerra Díaz
<b>Teléfono</b>	01-462-606-99-99 ext. 1568, 1564	<b>Correo electrónico</b>	Miriam.guerra@irapuato.gob.mx
<b>Días</b>	Lunes a Viernes	<b>Horario</b>	8:30 a 14:30 horas.
<b>Oficina Resolutora</b>	Dirección de Catastro		
REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS		
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE	
1.Formato de solicitud suscrito por el propietario;	1		
2.Identificación Oficial del propietario y solicitante;		1	
3.Poder simple suscrito por el propietario e Identificación del solicitante si el trámite lo hace el Representante Legal;		1	
4.Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad (Con todos sus anexos);		1	



5. Recibo predial		1
6. Croquis de Localización		1
	EL ORIGINAL SE REGRESA AL CONTRIBUYENTE	LA COPIA SE QUEDA EN ESTA DIRECCIÓN PARA EL CORRECTO ESTUDIO
<b>Inspección o Verificación</b>		
Sí, al inicio del estudio técnico		
<b>Criterios de Resolución</b>		
Que se entregue la documentación completa y correcta solicitada.		
<b>Fundamento Jurídico</b>		
Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato. Artículos, 202, 205, 206, 208, 209, 211, 212 y 214. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato, Gto. Artículo 74, fracción I, II, IV, VIII y XIV. Norma Técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos, Artículo 7. Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el año fiscal 2019, Artículo 27, Fracción VIII, Artículo 32, Fracción IV.		
<b>Presencial o en línea</b>		
Presencial y en línea <a href="http://www.irapuato.gob.mx/e-gob/post.php?p=15257">http://www.irapuato.gob.mx/e-gob/post.php?p=15257</a>		
<b>Formato</b>		
Para el trámite en línea No aplica, para el trámite presencial si se llena formato impreso.		